

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.757/2013

Don Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal,

sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Deudores

NIF/CIF.- Nombre.- Exacción.- Nº liquid.- Importe.

75422221T; Mª de los Ángeles Sánchez Agredano; Impuesto I.V.T.N.U.; 18255; 139,83 €.

75422221T; Mª de los Ángeles Sánchez Agredano; Impuesto I.V.T.N.U.; 18256; 68,34 €.

Palma del Río, 15 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.